

## RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

( 000009 )

19 ENE. 2012

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 000364 del 14 de abril de 2011"*

### LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000364 del 14 de abril de 2011, se concedió permiso remunerado y viáticos a la Directora del Museo Antropológico de la Universidad del Atlántico **MARÍA TRILLOS AMAYA** por los días 14 y 15 de abril con el fin de asistir a la reunión del ICANH en la ciudad del Bogotá, en el marco de la Orden de Prestación de Servicios No. 155 de 2011 expedida por la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.

Mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2011 dirigido a la Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de esta universidad, la Directora del Museo Antropológico **MARÍA TRILLOS AMAYA**, solicitó la corrección de la Resolución antes mencionada en razón a que debido a la premura con la que se realizó la solicitud no se realizó el desembolso de los viáticos allí reconocidos, en el sentido de que sólo contenga el apoyo realmente concedido.

Por tal circunstancia, se hace necesario modificar la Resolución de Rectoría No. 000364 del 14 de abril de 2011 en el sentido de dejar sin efectos el artículo segundo de la misma.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese la Resolución de Rectoría No. 000364 del 14 de abril de 2011 en el sentido de dejar sin efectos el artículo segundo de la misma, en el cual se reconocen viáticos a la Directora del Museo Antropológico **MARÍA TRILLOS AMAYA** para la asistencia a la reunión del ICANH, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás partes de la Resolución de Rectoría No. 000364 del 14 de abril de 2011, se mantienen incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar a la interesada en el Museo Antropológico de la Universidad del Atlántico, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**

Rectora

